

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2692/2026

VISTO:

La presencia de dos (2) árboles ubicados sobre calle Belgrano al 827 y el deterioro de la vereda ocasionado por las raíces de dichos ejemplares; y,

CONSIDERANDO:

Que se han efectuado reclamos en reiteradas oportunidades ante el Municipio respecto de la situación planteada;

Que las raíces de dichos ejemplares han provocado el levantamiento y deterioro de la vereda;

Que además existe un riesgo sobre las instalaciones subterráneas de agua y gas natural, pudiendo ocasionar daños materiales y situaciones de peligro para los vecinos y transeúntes.

Que corresponde al Municipio controlar e intervenir en el mantenimiento del arbolado en las zonas urbanas, procurando preservar tanto la seguridad pública como la infraestructura urbana.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º)- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, evalúe la extracción de los ejemplares arbóreos ubicados sobre calle Belgrano al 827, en virtud de los inconvenientes y riesgos detallados en la presente.-----

Artículo 2º)- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la reposición de los ejemplares extraídos mediante especies adecuadas para el entorno urbano y que a futuro no causen inconvenientes similares.-----

Artículo 3º)- Solicítase asimismo al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la implementación de un plan periódico de mantenimiento, control y reposición del arbolado urbano.-----

Artículo 4º: De forma.-----

SALA DE SESIONES 28 DE MAYO DEL 2026

**PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL CLAUDIO GAMBOA
BLOQUE DE LA” LIBERTAD AVANZA”
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES GAMBOA, BALBO,
VÀZQUEZ, BACARELLA, RIVELLO-**